



*Poder Judicial  
Provincia de Corrientes  
Área de Desarrollo de Recursos Humanos*

ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y LA UNNE

## **Comienza el Primer Curso con Modalidad Virtual**

El Superior Tribunal de Justicia firmó un convenio con la Universidad Nacional del Nordeste para el dictado de cursos con la modalidad virtual. Los destinatarios serán magistrados y funcionarios de toda la provincia.

En representación del Poder Judicial, el acuerdo fue suscripto por el presidente del Alto Cuerpo, doctor Carlos Rubín; y en representación de la UNNE, su rector, el ingeniero Eduardo Enrique del Valle.

El documento tiene por objeto viabilizar la utilización de la modalidad virtual para cursos de la **Escuela de la Magistratura**, un instituto que depende del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial cuya misión es preparar y capacitar a los Magistrados y Funcionarios, complementando su formación universitaria, y suministrándoles nuevos conocimientos para realizar la tarea jurisdiccional.

Desde ese Área se entiende que el proceso de capacitación del personal, tanto de las entidades públicas como de las empresas privadas, es una necesidad para alcanzar el perfeccionamiento y la optimización de los fines propuestos por las mismas. En el caso de los Magistrados y Funcionarios, se intenta obtener la máxima eficiencia y productividad en la aplicación del Derecho.

De modo regular se dictan cursos, seminarios y **otras** actividades, las cuales tienden a informar, con disertantes especialistas en las distintas materias, las nuevas normativas propias de la evolución de esta disciplina y su incidencia en la sociedad.

A partir de la firma de este convenio, los beneficiarios no necesitarán trasladarse físicamente para estudiar, sino que podrán hacerlo desde sus computadoras, ingresando a aulas virtuales que contarán con la orientación de un docente-tutor y la guía de bibliografía especialmente diseñada para esta modalidad.

### **Características de la educación a distancia**

La Educación a Distancia (EaD) es una modalidad educativa diferente a la presencial, donde la relación entre los actores del proceso educativo se encuentra mediada tecnológicamente. Es individualizada, personalizada, en tanto el tutor acompaña, orienta y guía el proceso de aprendizaje de cada estudiante según sus dudas y consultas, respetando los ritmos y tiempos de aprendizaje de cada alumno.

El docente-tutor utiliza recursos técnicos más o menos sofisticados para posibilitar la comunicación bidireccional con el alumno y entre los estudiantes mismos.

La comunicación mediada entre docente y alumno es el rasgo diferencial más definitivo de la EaD, y se apoya en los canales o medios que soportan esa comunicación. Los actuales sistemas a distancia utilizan: materiales: impresos, audiovisuales, informáticos (multimedia, CD-ROM, DVD, Internet, etc.): Vías de comunicación: tradicional (presencial, postal, telefónica), videoconferencia e Internet (e-mail, listas, entornos, chat, etc.).

Tanto el Poder Judicial como la UNNE, a través su área de UNNE Virtual, trabajan en forma conjunta para llevar adelante la capacitación. La selección de temas, el desarrollo de los contenidos y materiales didácticos son elaborados por un contenidista del Poder Judicial pero cuenta para ello con diseñadores didácticos y gráficos, y corrector de estilos de UNNE Virtual. Todos estos elementos deben conformarse como un sistema integrado de manera que cada uno cumpla su función en el momento adecuado del proceso de aprendizaje y siempre formando unidad con el resto de los componentes.